

Curso 2024-25



ESAD

**ESCUELA SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA**

**GUÍA DOCENTE DE:
ESTÉTICA**

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	PERIODO	TIPO	ECTS	HLS
ESCENOGRAFÍA	ESTÉTICA	ESTÉTICA	3º	ANUAL	Obligatoria de Especialidad	6	3
ITINERARIO					Teórica		
PRELACIÓN				DEPARTAMENTO			
NO				ESCENOGRAFÍA			
PROFESORADO				HORARIO TUTORÍA			
CARMEN VERA SELL				Lunes 11 a 12h Miércoles 18.30 a 19.30h			
CORREO DE CONTACTO							
carmenvera@esadsevilla.es							

1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN.

La asignatura Estética se encuentra definida en el Plan de Estudios del Centro así como en el Anexo I del Decreto 259/2011, de 26 de julio, que establece las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía. Forma parte de la materia Estética, considerada Obligatoria de Especialidad para la especialidad de Escenografía según el Anexo II del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, el cual regula el contenido básico de estas enseñanzas conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta asignatura se imparte en el primer curso y su objetivo principal es proporcionar conocimientos fundamentales de la historia general de las artes plásticas: teorías artísticas, formas, estilos, técnicas y procedimientos.

Está orientada a desarrollar el perfil profesional del título de graduada o graduado en Arte Dramático en la especialidad de Escenografía, que consiste en concebir y fundamentar el proceso creativo de trabajo personal valorando sus propiedades representativas, expresivas y calidad estética.

2. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS

2.1. Competencias.

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE n.º 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias en relación a la asignatura:

- **Generales:**

G1: Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

G2: Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás ya al as circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.

G3: Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.

G4: Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.

G5: Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

- **Transversales:**

- T1: Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- T2: Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- T3: Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- T4: Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- T5: Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- T6: Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- T7: Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- T8: Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- T9: Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- T10: Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- T11: Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- T12: Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos ya a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- T13: Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- T14: Dominar la metodología de investigación en la generación de `proyectos, ideas y soluciones viables.
- T15: Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- T16: Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- T17: Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de general valores significativos.

- **Específicas:**

- E1: Concebir las ideas y propuestas que fundamentan la creación del diseño, explorando la dinámica del espacio, del cuerpo y de la luz, valorando sus propiedades representativas y su calidad estética.
- E2: Proyectar la composición del diseño a través de uso del conocimiento de los procedimientos técnicos de representación.
- E3: Planificar y hacer el seguimiento del proceso de realización de la creación, aplicando la metodología de trabajo pertinente.
- E4: Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

3. CONTENIDOS.

Según Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE N.º 137, de 5 de junio de 2010) y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático (BOJA N.º 165, de 23 de agosto de 2011) los contenidos de la asignatura son:

C.1. Conocimientos fundamentales de la historia general de las artes plásticas: teorías artísticas, formas, estilos, técnicas y procedimientos.

Los contenidos se organizarán en los siguientes bloques temáticos y en las siguientes Unidades Didácticas.

Bloque 1

UD 1.- Concepto y definición de estética y arte. Fundamentos del pensamiento estético.

UD 2.- La estética antes de la estética: Historia y fundamentos del pensamiento estético desde la Antigüedad Clásica hasta su nacimiento como disciplina.

UD 3.- La estética desde su nacimiento como disciplina y su evolución hasta nuestros días: ¿cuáles son los problemas del arte contemporáneo?

Bloque 2

UD 4.- Principales corrientes artísticas y estéticas en los siglos XIX y XX: Romanticismo, Realismo, Simbolismo, Naturalismo, Expresionismo, etc.

UD 5.- El trabajo con los referentes plásticos y visuales que conforman la estrategia estético estilística de la escenificación.

Bibliografía

- AAVV. *Historia de las ideas estéticas desde la Antigüedad hasta la Edad Moderna.*
- Azúa, F. *Diccionario de las artes* (1995)
- Bayer, R. *Historia de la estética* (1993)
- **Beardsley, M. & Hoppers, J. *Estética: Historia y Fundamentos* (1988)**
- Berger, J. *Modos de ver* (2016)
- **Bozal, V. *Historia de las ideas estéticas y de las teorías estéticas contemporáneas* (2005)**
- Brachelet, G. *La poética del espacio* (1965)
- Danto, A. *Después del fin del arte* (1995)



- Eco, U. *Historia de la belleza* (2004)
- Eco, U. *Historia de la fealdad* (2007)
- Freeland, C. *Pero ¿esto es arte?* (2001)
- Givone, S. *Historia de la estética* (2001)
- Gombrich, E. *Historia del Arte* (1950)
- Marchán, S. *La estética en la cultura moderna* (2007)
- Ortega y Gasset, J. *La deshumanización del arte* (1925)
- Ramírez, J.A. & Otros. *Historia del Arte* (1996)
- Plazaola, J., *Introducción a la estética: historia, teoría, textos* (1991)
- Pochat, G., *Historia de la estética y la teoría del arte: de la antigüedad al siglo XIX* (2008)
- Rebold Benton, J. *Cómo entender el arte* (2021)
- Reza, Y. *Arte* (1999)
- Souriau, E., *Diccionario Akal de Estética* (1998)
- Valverde, J. M., *Breve historia y antología de la estética* (2003)
- **Tatarkiewicz, W. *Historia de la estética* (1991)**
- **Tatarkiewicz, W. *Historia de las seis ideas* (1990)**
- CANAL DE ESTÉTICA Y TEORÍA DEL ARTE Catedrático de Historia del Arte y Estética Universidad Cádiz Juan Martín Prada
<https://www.youtube.com/@JuanMartinPrada/featured>
https://www.youtube.com/channel/UCGThsDmBWY6sVs_qQ-dJhEQ

Las herramientas digitales y telemáticas que se utilizarán son:

- G. Suite forEducation:

- o Google Meet para las sesiones telemáticas por videoconferencia si fuese necesario.
- o Google Classroom como plataforma donde el alumnado encontrará información relativa a la asignatura (manuales, textos, enlaces a material audiovisual, etc.).
- o Google docs y Presentaciones de Google para la elaboración de trabajos y entrega de los mismos.
- o Google formularios para la elaboración de pruebas y cuestionarios varios.
- o Google Mail para el envío de mails por parte de la profesora; se aconseja que el alumnado tenga una cuenta gmailcorporativa de ESAD Sevilla para una mejor interfaz con Classroom.

3.1. Actividades

Descripción
AP.1 Atender a clases magistrales, proyección de presentaciones y visionado de vídeos de corta duración.
AP.2 Análisis y comentarios de imágenes, textos, videos, etc.
AP.3 Exposición de proyectos y trabajos (oralmente).
AP.4 Cuestionarios de repaso y dinámicas grupales.
AP.5 Debates y puesta en común.

Descripción
AU.1 Búsqueda de información, selección, análisis y redacción de argumentos y conclusiones en proyectos, trabajos y tareas.
AU.2 Elaboración de esquemas, resúmenes, presentaciones, tareas y trabajos de diversa índole y en diferentes formatos.
AU.3 Lecturas obligatorias (y recomendadas) y visionados de videos.
AU.4 Elaboración de proyecto.

Descripción
AC.1 Asistencia a muestras y talleres que se generan dentro de nuestra propia Escuela.
AC.2 Visita a exposiciones (CaixaForum, Museo Provincial, etc).
AC.3 Asistencia y participación a los eventos que se programen para las Jornadas de Escenografía y para el día mundial del Teatro.

3.2. Cronograma: Disponemos de una sesión semanal de tres horas que dividiremos en dos partes. En la primera trabajaremos las UD1, UD2 y UD3 de carácter más teórico mientras que en la segunda sesión trabajaremos las UD3 y UD4, de carácter más práctico.

	CONTENIDOS	ACTIVIDADES		TRABAJOS Y TAREAS
		PRESENCIALES	NO PRESENCIAL	
Septiembre	Presentación de la asignatura. Visita a exposición CaixaForum Veneradas y Temidas	AC2	AC2	Diario de aula
Octubre	UD1.- Concepto y definición de arte y estética. Fundamentos del pensamiento estético.	AP1, AP2, AP4, AP5	AU1, AU2, AU3, AU4	Reflexión arte y estética. Diario de aula
Noviembre	UD4.- Principales corrientes artísticas y estéticas en los siglos XIX y XX: Romanticismo, Realismo, Simbolismo, Naturalismo, Expresionismo, etc.	AP1, AP2, AP3, AP4, AP5 AU1, AU2, AU3, AU4	AU1, AU2, AU3, AU4	Trabajo/Proyecto corrientes artísticas y estéticas en los siglos XIX y XX Cuestionario Diario de aula
Diciembre	UD 2.- La estética antes de la estética: Historia y fundamentos del pensamiento estético desde la Antigüedad Clásica hasta su nacimiento como disciplina.	AP1, AP2, AP4, AP5	AU1, AU2, AU3, AU4	Reflexión Cuestionario o Examen Diario de aula
Enero	UD4.- Principales corrientes artísticas y estéticas en los siglos XIX y XX: Romanticismo, Realismo, Simbolismo, Naturalismo, Expresionismo, etc.	AP1, AP2, AP3, AP4, AP5 AU1, AU2, AU3, AU4	AU1, AU2, AU3, AU4	
Febrero	UD3.- La estética y el arte en su evolución contemporánea. Los problemas actuales del arte.	AP1, AP2, AP4, AP5	AU1, AU2, AU3, AU4	Reflexión Diario de aula
Marzo				
Abril	UD5.- Los referentes plásticos y visuales que conforman la estrategia estético estilística de la escenificación.	AP1, AP2, AP3, AP4, AP5 AU1, AU2, AU3, AU4	AU1, AU2, AU3, AU4	Proyecto/Trabajo análisis estético estilístico de una puesta en escena. Búsqueda y argumentación de dichos referentes. Diario de aula
Mayo				

4. EVALUACIÓN

Fundamentada en:

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y que regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas (BOJA Nº 212, de 3 de noviembre de 2020). En su artículo 2 define los principios generales de ordenación de la evaluación considerando que se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias, que tendrá un carácter integrador, será continua y con carácter formativo y orientador del proceso educativo.

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: “La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios”.

Se propone la aplicación de una evaluación formativa, más atenta al desarrollo de los resultados, ya que la materia la conforman una serie de procesos sobre distintas técnicas y medios de expresión, cuya finalidad no está tanto en la producción artística como en la asimilación y reflexión del aprendizaje de estas técnicas. Una evaluación formativa y continua que responde a las propuestas de la educación actual, ya que el nivel de desarrollo de las capacidades del alumnado debe responder a un progreso personal y al grado de adquisición de las competencias marcadas y consecución de objetivos, valorándose los resultados de aprendizaje alcanzados.

4.1. Procedimientos de evaluación. Estrategias, técnicas e instrumentos para la evaluación.

La evaluación se realizará a través de varias técnicas e instrumentos:

A través de la **observación directa** y su anotación en el cuaderno/diario de la profesora, con especial atención a la actitud, participación y disposición ante el trabajo.

A través de **pruebas de nivel** (exámenes y cuestionarios) tanto escritas como orales donde el alumnado pueda demostrar que ha adquirido las competencias trabajadas.

A través de **ejercicios teórico-prácticos** como tareas de análisis, reflexión y exposición, trabajos de investigación o proyectos de carácter más creativo.

A través del **diario de aula** del alumno, donde debe quedar reflejado el trabajo semanal que se hace en la de la asignatura.

La evaluación continua implica la posibilidad de promocionar sin tener que hacer uso de cualquiera de las convocatorias oficiales 1ª o 2ª. Dicha evaluación continua se perderá si se supera un 20% de faltas de asistencia o si se incurre en la presentación de trabajos y/o tareas que no sean de autoría propia.

Los trabajos resultantes de las actividades prácticas o trabajos de tipo teórico-investigativo deberán ser de autoría propia e incluir la citación y referencias bibliográficas en APA7. Aquellos trabajos que hubieran incurrido en plagio parcial o total, serán calificados con un 0 y el alumno perderá la evaluación continua. Señalamos también que el uso de las IA para la realización de trabajos debe quedar reflejado y especificado en el mismo. Este uso sólo será admitido como una herramienta más, no para la elaboración o redacción de los mismos.

Los trabajos y tareas que se entreguen una vez superada la fecha o que no se ajusten a la forma solicitada, tendrán una penalización del 20% de la calificación. Es imprescindible para superar la asignatura la entrega y valoración positiva de todos los ejercicios y prácticas planteados durante el curso. Aquellos trabajos teórico-investigativo que no presenten índice y lista de referencias bibliográficas, no será admitidos para su corrección.

La evaluación continua implica la posibilidad de promocionar sin tener que hacer uso de cualquiera de las convocatorias oficiales 1ª o 2ª. Dicha evaluación continua, así como todas las situaciones de evaluación establecidas se podrán realizar antes de las convocatorias oficiales. La pérdida de la evaluación continua por falta de asistencia, por falta de autoría o por cualquier criterio que establezca el Departamento en relación a la materia, implicará la opción de la convocatoria oficial por parte del alumno que consistirá en una situación de evaluación con las pruebas de toda la materia impartida durante el curso, incluyendo los trabajos y tareas solicitados, no pudiéndose realizar en dichas convocatorias pruebas de tipo parcial.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1ª o 2ª. En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material y trabajos solicitados. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de pruebas de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

Nota: Al tratarse de una evolución continua la asistencia es obligatoria por lo que el alumnado deberá asistir al menos al 80% de las clases lectivas, pudiendo acumular un porcentaje de faltas como máximo del 20% para ser evaluado en esta modalidad. Las faltas de asistencia al tratarse de unas enseñanzas superiores y de carácter práctico, se contabilizarán independientemente de cuál sea su índole. No se hará entre faltas justificadas y no justificadas como ocurre en las enseñanzas de carácter obligatorio.

4.2. Criterios de evaluación.

Según el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación.

4.2.1. CRITERIOS GENERALES:

CEG1. Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de ideas y argumentos y capacidad de automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

CEG2. Demostrar capacidad de comprender y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas.

CEG3. Demostrar capacidad de utilizar de manera eficaz la imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas y la habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, necesarias para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.

CEG4. Valorar la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional.

CEG5. Demostrar capacidad de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.

CEG6. Demostrar la interiorización de los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos de forma integrada.

CEG7. Valorar en el alumnado la responsabilidad, generosidad y sinceridad en el proceso creativo y su capacidad para asumir el riesgo, tolerar el fracaso y valorar de forma realista y equilibrada el éxito social.

4.2.2. CRITERIOS TRANSVERSALES:

CET1. Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.

CET2. Demostrar capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionándola de forma adecuada.

CET3. Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.

CET4. Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.

CET5. Demostrar conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.

CET6. Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.

CET7. Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.

CET8. Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

CET9. Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

CET10. Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.

CET11. Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

CET12. Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.

CET13. Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CET14. Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

4.2.3. CRITERIOS ESPECÍFICOS:

CEE1. Demostrar capacidad de desarrollar ideas y propuestas que fundamentan la creación del diseño y valorar las propiedades representativas y de calidad estética del espacio, el cuerpo y la luz.

CEE2. Demostrar el conocimiento y uso adecuado de los procedimientos técnicos y de representación necesarios para proyectar la composición del diseño.

CEE3. Demostrar capacidad de utilizar una metodología de trabajo pertinente en la planificación y seguimiento del proceso de realización de la creación

CEE4. Demostrar conocimiento necesario para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

4.3. Resultados de aprendizaje

1. Ejercicios de análisis y reflexión sobre textos, imágenes, material audiovisual, puestas en escena, etc.
 - Capacidad de analizar y comparar los cambios producidos en la concepción del arte y sus funciones.
 - Capacidad de contrastar y comparar concepciones estéticas desde el arte primitivo hasta el arte del siglo XXI.



- Capacidad de identificar obras significativas de artistas relevantes desde el arte primitivo hasta el arte del siglo XXI.
 - Capacidad de aplicar técnicas, métodos y sistemas de investigación.
 - Capacidad imaginativa, creativa y reflexiva propias del alumnado de arte dramático desde cualquiera de sus ramas y especialidades.
 - Capacidad de asimilación de conocimientos, corrección ortográfica y sintáctica, presentación y adecuación del lenguaje en todas sus formas.
2. Debates y análisis en clase de material audiovisual, textos, y obras de Arte contenidos en el temario:
- Capacidad de interpretar y situar cronológicamente obras de arte desde el arte Primitivo al arte del siglo XXI, señalando los rasgos sociológicos, plásticos y estéticos más característicos de su estilo.
 - Capacidad de sentido crítico y goce estético ante la contemplación de obras de arte desde el arte primitivo hasta el arte del siglo XXI.
 - Capacidad de exponer oralmente, de una forma clara y precisa, con adecuada presentación y estructuración de los conocimientos asimilados sobre los temas tratados.
 - Participación, respeto a los compañeros, capacidad de expresión oral, integración en el desarrollo de las clases, actitud positiva frente a la asignatura y disposición favorable para crear un clima de trabajo en el aula.

a. Rúbricas

Los trabajos y tareas solicitados se publicarán en Classroom junto a las instrucciones, rúbricas y fecha de entrega.

b. Criterios de calificación

Según el R.D. 1614 / 2009, artículo 5, punto 4, *los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).*

Se añade como calificación lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden 19 de octubre de 2020, que indica la expresión de *No presentado (NP)*, cuando el alumno/a no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, obteniendo la consideración de calificación negativa, si bien no computará como convocatoria agotada a las que el/la alumno/a tiene derecho, como refleja el artículo 9.5 de la misma Orden de 19 de octubre de 2020. Las convocatorias de evaluación se regularán según lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 19 de octubre de 2020.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS PONDERACIÓN DE CALIFICACIÓN
Exámenes y trabajos/proyectos de carácter teórico	Rúbrica para trabajos teóricos y pruebas de nivel (escritas y orales)	35%
Actividades, dinámicas, cuestionarios, tareas teórico prácticas y diario de aula del alumno	Rúbrica para trabajos y tareas teórico prácticas	35%
Actitud, participación en el aula, motivación e interés mostrado	Anotaciones cuaderno del profesor sobre participación, motivación, buena disposición, responsabilidad y compromiso	30%

***Los trabajos que no presenten índice ni bibliografía no se admitirán para su evaluación/calificación.**

***Los trabajos y tareas presentados fuera de fecha y forma tendrán una penalización en la calificación del 20%.**

***Los trabajos y tareas deben ser de autoría propia. El uso de la IA deberá ser especificado en su forma y uso (recomendamos consultar su uso con la profesora).**

El procedimiento para las posibles revisiones de la calificación (para cualquier convocatoria):

El procedimiento de revisión de las calificaciones para alumnado no conforme con las mismas será el siguiente:

1º. **Aclaración:** encuentro presencial entre el alumno/a y el profesor, donde se explicarán los detalles de la calificación. El docente levantará acta y será firmada por ambos/as.

2º. En caso de que el/la alumno/a mantenga su disconformidad, podrá solicitar mediante instancia dirigida a la dirección del centro la **Revisión** de dicha calificación, a la que dará registro de entrada en la secretaría a la atención de la Jefatura de Estudios. A partir de ahí se reunirá el Departamento implicado, que ratificará o no dicha calificación, levantará acta y acompañará su decisión con un informe explicativo.

3º. En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará **Reclamación** a la Delegación provincial que

constituirá una comisión de Evaluación.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1ª o 2ª. En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los resultados de aprendizaje establecidos para promocionar, deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de prueba-s de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

5.4. Convocatorias

5.4.1. Convocatoria oficial 1ª (Junio)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la siguiente ponderación:

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN
Pruebas prácticas	Presentar los proyectos, trabajos y tareas solicitados a lo largo del curso (especificados en la convocatoria que Jefatura publique).	40%
Prueba teórica	Prueba escrita sobre los contenidos de curso.	60%

5.4.2. Convocatoria oficial 2ª (Septiembre)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la siguiente ponderación:

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN
Pruebas prácticas	Presentar los proyectos, trabajos y tareas solicitados a lo largo del curso (especificados en la convocatoria que Jefatura publique).	40%
Prueba teórica	Prueba escrita sobre los contenidos de curso.	60%

En todas las convocatorias (1ª y 2ª ordinaria así como en extraordinaria) la calificación de ambas partes debe ser igual o superior a 5 para hacer media ponderada.

5.4.3. Convocatoria extraordinaria (Febrero)

El alumnado que no haya superado el procedimiento ordinario de evaluación continua ni superado cualquiera de las convocatorias oficiales podrá optar, una vez matriculado en un siguiente curso académico a esta convocatoria, que será la primera de las dos convocatorias que permite la matriculación por año. Dicha convocatoria se regirá por lo establecido en la guía docente de la asignatura en el curso inmediatamente anterior a dicha convocatoria.

6.- Medidas de atención a la diversidad.

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades significativas del alumnado con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave de la asignatura, tal y como indica la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en su Artículo 4, sobre Principios del sistema educativo andaluz:

- Artículo 4, 1, f) "Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social".
- Artículo 4, 1, g) "Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social"

En el caso de la ESAD de Sevilla, se recogerán todas aquellas medidas y acciones oportunas que permitan una atención adecuada en función de las necesidades educativas del alumnado, pero también sobre aquellos ámbitos que ya se recogen en los puntos mencionados arriba, previo visto bueno de la Jefatura de Estudios y con la aprobación de los diferentes órganos colegiados.

7. Tratamiento del alumnado erasmus.

En el caso de que haya alumnado del programa Erasmus, estos llevarán a cabo sus trabajos en condiciones equivalentes a las del resto de los alumnos, siempre y cuando posean un nivel mínimo de competencia lingüística en español que les permita completar satisfactoriamente la asignatura. Además, se tendrá en cuenta la duración de su estancia (semestral o anual). En cualquier caso, se acordará con la jefatura del Departamento de Internacionalización cualquier particularidad que implicase adaptar medidas concretas en función del alumno o la alumna concreta.

NOTA: La presente guía docente puede sufrir modificaciones atendiendo a las necesidades y características del curso. El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.

